



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2010 –AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 19 OCT 2010

VISTO:

Las actuaciones incorporadas al EXP – FIN: 2365/2010, en las que el Director de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Ing. Carlos Adriano GARCIA, solicita se revea la situación de alumnos que registran Rendimiento Académico Negativo, dispuesta por Resolución N° 199/2010-CD;

CONSIDERANDO:

Que analizadas las presentaciones de los alumnos y revisados sus antecedentes, corresponde la aplicación de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 24 de agosto del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aplicación de la Ordenanza N° 24/2007-CS, a los alumnos que se mencionan a continuación, según el siguiente detalle:

a) Alumno de la carrera de Ingeniería Industrial que han rendido UNA (1) materia en febrero de 2009:

. MITUY MBANG, Diosdado	(Legajo 6644)
. MORALES, Fabián Ariel	(Legajo 8371)
. ESCALANTE, Luis Orlando	(Legajo 8891)

b) Alumno de la carrera de Ingeniería Industrial que presentó Certificado médico por tratamiento psicológico:

. FAVRE, Mariano Andrés	(Legajo 7169)
-------------------------	---------------

- No considerar la última pérdida de condición de alumno regular, permitiéndoles continuar sus estudios (Artículo 15º - Ordenanza N° 24/2007-CS)

Resol. N° 213



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2010 –AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

b) Alumno de la carrera de Ingeniería Industrial no inscripto en el año 2010:

. CASTRO, Eugenio Matías (Legajo 8939)

- No corresponde la aplicación de la Ordenanza 24/2007-CS, se deja sin efecto la El pedido de reconsideración

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **213**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA